CONCURSO 06 DE 2023
SELECCIÓN GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES ACTIVAS QUE HACEN PARTE DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS POR EL FRISCO, SUPERVISADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES Y GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (en adelante SAE - SAS), es una sociedad de economía mixta de orden nacional autorizada por la Ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

Por su parte, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha Contra el Crimen Organizado (en adelante FRISCO) es una cuenta especial sin personería jurídica, el cual, en virtud de artículo 90 de la Ley 1708 de 2014 – Código de Extinción de Dominio es administrado por la SAE - SAS.

REGLAS Y CARACTERÍSTICAS

OBJETO

El presente concurso está dirigido a todas aquellas personas naturales con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, que sean profesionales especializados en Medicina, Derecho, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Farmacología y afines que cumplan las condiciones y requisitos previstos en el presente documento y que estén interesadas en ser gerente de sociedades administradas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en virtud de medidas cautelares decretadas en procesos de extinción de dominio, para que ejerzan la Representación Legal de las compañías que sean entregadas en procura de su productividad y correcta administración, cumpliendo las obligaciones y responsabilidades señaladas en la Ley 1708 de 2014, el Decreto 2136 de 2015 y la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO.

ELECCIÓN DE GERENTES

De acuerdo con el procedimiento interno de implementación de Gobierno Corporativo en desarrollo de los mecanismos de administración establecidos en el mencionado marco normativo, el proceso de selección se surtirá así:

Para la elección de gerentes de las empresas a las que se les aplicará “Grupo 1” el procedimiento será el siguiente:

- La Presidencia de la SAE SAS abrirá el concurso indicando las características del cargo según la empresa y los requisitos mínimos a cumplir por parte de los aspirantes.
- La Presidencia de la SAE remite las hojas de vida a la Vicepresidencia de Sociedades.
- La Vicepresidencia de Sociedades realiza la precalificación de las hojas de vida y las presentará al Comité Técnico de Sociedades quienes las evaluarán y calificarán. Esta calificación representa el 60% de la calificación final.
- Evaluadas las hojas de vida por el Comité Técnico de Sociedades, serán sometidas a un estudio de debida diligencia que desarrollará la Gerencia u Oficina de Cumplimiento y Gestión del Riesgo de la SAE SAS, quien determinará que candidatos continúan al proceso de entrevistas.

Surtida la etapa de clasificación los aspirantes se citarán por parte de la Vicepresidencia de Sociedades y la Gerencia de Sociedades Activas para la respectiva entrevista que representa el 40% de la calificación final. Para todos los casos la hoja de vida tendrá una ponderación del 60% y la entrevista del 40%.

Será seleccionado el candidato que obtenga la mayor puntuación durante todo el proceso, formalizando su nombramiento en asamblea o junta del máximo órgano de cada sociedad, el cual debe quedar inscrito en la respectiva cámara de comercio para proceder con la entrega formal y material de la sociedad.

La modalidad contractual que regirá la prestación de servicios del gerente será a través de Contrato de Mandato de conformidad con lo establecido en el artículo. 2142 CC y ss. o mediante Contrato de Trabajo en los términos regulados por el Código Sustantivo del Trabajo artículos 22 al 70, dependiendo de la situación financiera y económica de la sociedad que le sea asignado.

La duración de la contratación será de un año prorrogable, el proceso de contratación se llevará a cabo de manera directa con cada sociedad que le sea asignada y estará sujeto al régimen privado siendo vigilado por la SAE SAS.

El gerente que sea seleccionado además de tener todos los derechos, atribuciones y facultades conferidas en el mandato, estará sujeto a todas las obligaciones, deberes y responsabilidades que las leyes señalan para los depositarios judiciales o secuestres, que ostenta la calidad de representante legal de la sociedad en los términos del Código de Comercio y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, 1116 de 2006 y demás normas que la modifiquen o remplacen.

TÉRMINOS

Para el desarrollo del presente concurso los aspirantes deberán diligenciar los formatos publicados para este y adjuntar los soportes necesarios que permita acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos, en un solo archivo en pdf que permita realizar un análisis integral de la formación académica y la experiencia requerida para el perfil solicitado.

Diligenciar formato de Inscripción: Realizar la inscripción como aspirante por medio del documento publicado en la página Web de la SAE – SAS con el fin de habilitar su aspiración y adjuntarlo en formato pdf.

Declaraciones y autorizaciones: El aspirante deberá de manera libre y expresa, adjuntar formato de declaraciones y autorizaciones, junto con la declaración juramentada de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y el formato de conocimiento del tercero - persona natural debidamente suscrita, los cuales son publicados en la página Web.

Las hojas de vida y los documentos, soporte que acrediten la formación académica y experiencia requerida para el perfil solicitado, se recibirán por el término de un día al correo electrónico sacastano@saesas.gov.co

En cumplimiento del procedimiento interno P-DT3-231_Procedimiento_Implementacion_Gobierno_Corporativo, se abre concurso para la recepción de hojas de vida que cumplan con el siguiente perfil y requisitos para la administración de sociedades activas y/o establecimientos de comercio que hacen parte de los activos administrados por el FRISCO, supervisados por la Vicepresidencia de Sociedades y Gerencia de Sociedades Activas de la SAE - SAS.

PERFIL REQUERIDO GERENTE SOCIEDAD

- PROFESIONAL GRADUADO EN MEDICINA, DERECHO, ECONOMISTA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FARMACOLOGÍA Y AFINES CON ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ASUNTOS GERENCIALES, ADMINISTRACION EN SALUD, DERECHO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACION PUBLICA, COMERCIO Y SERVICIOS.
- EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN COMPAÑÍAS DEL SECTOR DE COMERCIO Y SERVICIOS E INDUSTRIA.
- AMPLIA EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTIVOS MÍNIMO 5 AÑOS.
- RESIDENCIA EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ CON DISPONIBILIDAD DE VIAJAR A DIFERENTES MUNICIPIOS DE PAIS.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

La administración de Sociedades Activas, una con declaración de extinción del derecho de dominio a favor de la Nación por la sentencia del Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), proferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE DECISIÓN PENAL DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DEL DOMINIO dentro del proceso con radicado 11001312000120140005101 (E.D 228) y otras con proceso en curso.

La modalidad contractual que regirá la prestación de servicios del gerente será a través de Contrato de Mandato de conformidad con lo establecido en el artículo. 2142 CC.

Los honorarios del gerente de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento interno P-DT3-231_Procedimiento_Implementacion_Gobierno_Corporativo y al contrato de mandato del actual gerente, sujeto a la situación económica y financiera de las sociedades, son por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE mensuales, los cuales se pagarán directamente por las sociedades a administrar.

DOCUMENTOS SOLICITADOS GERENTE SOCIEDAD

1. Hoja de vida en formato pdf.
2. Cédula de ciudadanía en formato pdf.
3. Diploma de grado o acta de grado en formato pdf.
4. Diplomas de grado o acta de grado de Posgrado en formato pdf.
5. Tarjeta profesional en formato pdf.
6. Certificados de antecedentes Policía, Contraloría y Procuraduría en formato pdf.
7. Certificados de experiencia debidamente suscritos en los que se acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector de administración en salud, derecho administrativo, administración pública, comercio y servicios e industria, en el que se indiquen las fechas de inicio y finalización de la actividad realizada.
8. Certificados de experiencia debidamente suscritos en los que se acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia en cargos directivos, en el que se indiquen las fechas de inicio y finalización de la actividad realizada.
9. Declaración de Origen de Fondos diligenciada.
10. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades diligenciada.
11. Diligenciamiento del Formato de Conocimiento del Tercero Persona Natural/ Jurídica.
12. Copia de la Declaración de ingresos, patrimonio o renta de los últimos tres años gravables.
13. Estados financieros del solicitante de los últimos tres años.

14. Fotocopia de los extractos bancarios de los 3 últimos meses.
15. Referencias bancarias no superiores a 30 días.
16. Dos referencias comerciales (menor a seis meses).
17. Registro Único Tributario (RUT) vigente.
18. Última planilla de pago a seguridad social (si aplica).
19. Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal.
20. Autorización Habeas Data (incluida en el formato de conocimiento del tercero) (persona natural y jurídica).
21. Declaración y/o certificación de aplicación de normas de prevención del lavado de activos de financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva– LA/FT/FPADM, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica u oficial de cumplimiento (si aplica).

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	FECHA
Publicación en la página web: www.saesas.gov.co de los términos y condiciones.	1 días hábil	8 de junio
Inscripción y envío de información por parte de los aspirantes al correo electrónico sacastano@saesas.gov.co	3 días hábiles	Del 8,9 y 12 de junio
Período de análisis de solicitudes y verificación de requisitos.	2 días hábiles	Del 12 y 13 de junio
Formulación de las observaciones de la ciudadanía al correo electrónico sdiaz@saesas.gov.co – sacastano@saesas.gov.co	1 día hábil	8 de junio
Período de evaluación Comité Técnico de Sociedades	1 día hábil	13 de junio
Entrevista por equipo de la Vicepresidencia de Sociedades	2 días hábiles	Del 14 y 15 de junio
Cierre y Comunicación de resultados	16 de junio	

Bogotá D.C. ocho (8) de junio de 2023

Sociedad de Activos Especiales – SAE- SAS